EXENTO

ARICA
MUNICIPALIDAD

AUTORIZASE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y FUNCIONAMIENTO DE 4 CARROS TIPO FOOD TRUCK, STAR WARS DAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 4386 /2025
ARICA, 29 de abril de 2025

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Decreto de Ley N°3.063, sobre Ley de Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N°13006/2024, que delega las atribuciones contempladas en el artículo N°63, de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del día 17 de diciembre del 2024 al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, según Ordinario N° 1377 de Desarrollo Comunitario, con fecha 03 de abril del 2025, solicita autorización para comercio en estacionamiento de Centro Cultural Junta de Adelanto en la actividad "Star Wars Day 2025" organizado por la Oficina de la Juventud.
b) Que, mediante Ordinario 1609 de fecha 21 de abril del 2025 realizan entrega de la documentación necesaria para la tramitación de los permisos municipales, adjuntando para ello lo siguiente:
   - Nómina de socios con nombre completo, Rut, domicilio, giro comercial.
   - Fotocopias de carnet de los contribuyentes indicando en ella su participación.
   - Formulario 22 de contribuyentes.
   - Resolución Sanitaria
   - Certificado TE1
c) Que, por medio de Memorándum 274/2025 de fecha 24 de abril de 2025, de Inspecciones Generales, otorga factibilidad a la actividad en estacionamiento de Centro Cultural Junta de Adelanto.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**

La actividad comercial y funcionamiento de 4 carros tipo Food Truck en el evento "Star Wars Day 2025" los días 3 y 4 de Mayo del 2025, desde las 12:00 a 22:00 hrs, en el estacionamiento del Centro Cultural Junta de Adelanto, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUBRO
1	SEBASTIÁN CANIGUANTE RIVERA	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS
2	RICARDO PÉREZ RAMOS	VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS
3	CARLOS RODRÍGUEZ QUEZADA	SERVICIO MOVIL DE COMIDA
4	EVELYN LEE DIAZ	VENTA DE EMPANADAS CONFITES, TÉ Y CAFÉ

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, está a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

2. **NOTIFÍQUESE**

El presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico j[redacted], organizador de la actividad.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/DCB/MGV/SAH/WCC/wcc. -